

*Informe
de la Comisión
de Agua Potable
y Alcantarillado
del Municipio de
Villa Jaragua
14/05/2021*



**SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), WELLINGTON ARNAUD, LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA, PROVINCIA BAHORUCO, PROPONENTE: SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ.

EXPEDIENTE NO.00684-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, que disponga la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción del alcantarillado sanitario en el municipio Villa Jaragua, provincia Bahoruco, para garantizar y preservar la salud de sus habitantes.

Este municipio, conforme a los datos arrojados en el Censo de Población y Vivienda de 2010, tiene una población de 11,893.28 habitantes, los cuales son afectados constantemente por la carencia de un sistema de alcantarillado que les supla sus necesidades de agua potable.

La construcción del alcantarillado del municipio de Villa Jaragua redundará en beneficio de la salud de la población, la conservación y protección del medio ambiente y contribuiría, en toda su dimensión, con el desarrollo social y humano de esta localidad.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado la República Dominicana, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 24 de agosto del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma detallada y pormenorizada.
- Invitación a la proponente, senadora Melania Salvador de Jiménez, quien motivó su propuesta destacando la importancia de la construcción de este sistema de alcantarillado para garantizar la salud de los habitantes de esa demarcación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión. En este informe se hizo constar que es necesario hacer la corrección de estilo, nombres propios, así como la modificación del título y la reubicación de los considerandos, por lo que se sugirió una redacción alterna, la cual fue acogida por la Comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00684.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



Lia Díaz de Díaz
Presidente



Bautista Rojas Gómez
Vicepresidente

Iván José Silva Fernández
Secretario

Lenin Valdez López
Miembro



Carlos Manuel Gómez Ureña
Miembro



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Franklin Peña Villalona
Miembro



Melania Salvador de Jiménez
Miembro



Alexis Victoria Yeb
Miembro



Milcíades Franjul Pimentel
Miembro

RCN/cv.
14 de septiembre de 2021.